



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

05 ENE 2024

Firma:  Hora: 12:05
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



OF. DIPLAN/CIV 001-2024/malp

Guatemala, 03 de enero de 2024

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
05 ENE 2024

A las 10:28 Hrs. Letras



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/12/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	570-2023	Q 25.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
11/12/2023	Dirección Superior -DS-	573-2023	Q 88,560.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
12/12/2023	Dirección General de Transportes -DGT- / Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- / Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- / Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- / Dirección Superior -DS- y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	576-2023	Q 1,816,736.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1225
13/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	580-2023	Q 14,110,588.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9366
13/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	584-2023	Q 17,438,215.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9373
13/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	586-2023	Q 20,449,179.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9375

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
14/12/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	588-2023	Q 20,133,550.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1236
13/12/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH- y la Dirección Superior -DS-	589-2023	Q 1,235,050.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
15/12/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	594-2023	Q 521,507.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9386
15/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	600-2023	Q 500,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9370
18/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	605-2023	Reajuste de Metas Físicas	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1264
19/12/2023	Dirección Superior -DS-	610-2023	Reajuste de Metas Físicas	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas SIGES 700

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



HORA: 12:26 NOMBRE: [Signature]

Vo.Bo [Signature]

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		14 12 2023	1,236
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

CFA-PRES No. 034-FOP

Fecha Respaldo

13 12 2023

Clase Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-256,00	2204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-196,00	2204
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-48,00	2204
19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-12,00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional - DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

Fecha

15 12 2023

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Módulos	Clasificadores	14/12/2023	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	PRESDAF-	
☐	675	14/12/2023	53756101	CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LOS REMOZAMIENTOS INTEGRALES DE EDIFICIOS ESCOLARES A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE-	FINALIZADO	571,634.00	571,634.00	INTRA2	14/12/2023	253-2023
☐	674	14/12/2023	53755129	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y OBRAS CON RECURSOS DE FTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITO DE LOS PROGRAMAS 12, 15, 16, 18, 20, 23 ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS AL PRG. 14 Y 94 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE-	ENVIADO PRESUPUESTO	1,466,142.00	0.00	INTRA1		
☒	673	14/12/2023	53744741	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 Y 29 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA FOPAVI-	FINALIZADO	20,133,550.00	20,133,550.00	INTRA2	14/12/2023	PRESDAF- 252-2023
☐	672	14/12/2023	53743088	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL PRG. 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS RECURSOS Y CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -	FINALIZADO	100,000.00	100,000.00	INTRA2	15/12/2023	PRESDAF- 254-2023

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		14 12 2023	1,236
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificacion

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-256,00	2204
19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-12,00	2204
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-48,00	2204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-196,00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Msc. Ivan Lopez Mayorga
DIRECTOR
 Director de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha

14 12 2023



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
14 de diciembre de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 588-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 1,236 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de veinte millones ciento treinta y tres mil quinientos cincuenta quetzales exactos (Q.20,133,550.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----




**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación										
Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes				
Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☒	673	14/12/2023	53744741	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 Y 29 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022	ENVIADO PRESUPUESTO	20,133,550.00	0.00	INTRA2		
☐	672	14/12/2023	53743088	"DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA "FOPAVI"	REGISTRADO	100,000.00	0.00	INTRA2		
☐	671	14/12/2023	53742378	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL PRG. 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS RECURSOS Y CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	ENVIADO PRESUPUESTO	11,734,759.00	0.00	INTRA2		



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Guatemala, 13 de diciembre de 2023
FOPAVI.PLANI-414-2023/jh

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de veinte millones ciento treinta y tres mil quinientos cincuenta quetzales exactos (Q. 20,133,550.00), para el financiamiento de centros de costo de ubicaciones geográficas que presentan saldo presupuestarios negativos, proceso solicitado por el Área de Presupuesto de la Coordinación Financiera del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente


Lic. Josué Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI




Lic. Vinicio Alejandro Díaz Chén
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-
Vol. Bo



Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 218

FECHA: 13/12/2023

FONDO PARA LA VIVIENDA

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q20,133,550.00

Monto en Letras (Q): --VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución Planificación No. 049-FOPAVI-2023 emitido por: Unidad de Planificación

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA						MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA				
#PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
19	1		19	1	Dirección Y Coordinación					0	Evento	La presente modificación no modifica metas físicas puesto que el movimiento es para readequar renglones de gasto para funcionamiento
19	1	1	19	1	Dirección Y Coordinación	Q51,015.00	Q51,015.00			0	Evento	La presente modificación no modifica metas físicas puesto que el movimiento es para readequar renglones de gasto para funcionamiento
19	2		19	2	Familias Beneficiadas Con Subsidios Para La Vivienda					-256	Familia	La presente modificación de metas físicas disminuye en doscientos cincuenta y seis familias beneficiadas con subsidio puesto que el movimiento es para redistribuir las metas en ubicaciones geográficas que ya cuenta con ejecución física finalizada por lo que se realiza el ajuste.
19	2	1	19	2	Familias Con Subsidio Para Adquisición De Lote Con Servicios Básicos	Q420,000.00	Q0.00	-Q420,000.00		-12	Familia	La presente modificación de metas físicas disminuye en doce puesto que el movimiento es para redistribuir las metas en ubicaciones geográficas que ya cuenta con ejecución física finalizada por lo que se realiza el ajuste.
19	2	4	19	2	Familias Con Subsidio Para El Mejoramiento, Ampliación Y Reparación De Vivienda	Q7,252,000.00	Q0.00	-Q7,252,000.00		-196	Familia	La presente modificación de metas físicas disminuye en ciento noventa y seis puesto que el movimiento es para redistribuir las metas en ubicaciones geográficas que ya cuenta con ejecución física finalizada por lo que se realiza el ajuste.
19	2	6	19	2	Familias Con Subsidio Para Construcción De Vivienda	Q12,291,185.00	Q19,963,185.00		Q7,672,000.00	-48	Familia	La presente modificación de metas físicas disminuye en cuarenta y ocho puesto que el movimiento es para redistribuir las metas en ubicaciones geográficas que ya cuenta con ejecución física finalizada por lo que se realiza el ajuste.
0	48		94	1	Intervenciones Realizadas Para La Atención De Daños Provocados Por Depresión Tropical Eta					0	Documento	La presente modificación presupuestaria No modifica las metas físicas puesto que es únicamente reacondicionado entre ubicaciones presupuestarias
0	48	3	94	1	Familias Beneficiadas Con Subsidio Para Construcción De Vivienda Por Atención De Daños	Q119,350.00	Q119,350.00			0	Familia	La presente modificación presupuestaria No modifica las metas físicas puesto que es únicamente reacondicionado entre ubicaciones presupuestarias
TOTAL						Q20,133,550.00	Q20,133,550.00	-Q7,672,000.00	Q7,672,000.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

10580-17; 10586-3; 10590-4; 10603-3; 10619-4; 10627-1; 10635-2; 10639-4; 10641-2; 10648-5; 10670-2; 10673-4; 10697-5; 10698-4; 10706-4; 10722-3; 10729-1; 10733-3; 10737-3; 10744-4;
10745-2; 10748-2; 10749-4; 10751-4; 10752-2; 10754-1; 10755-2; 10760-8; 10761-1; 10763-4; 10767-4; 10768-2; 10791-5; 10793-5; 10795-5; 10802-2; 10840-3; 10846-4;
10854-3; 10857-4; 10858-5; 10881-3; 10887-2; 12945-4; 13014-2; 14439-2;

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 218

FECHA: 13/12/2023

FONDO PARA LA VIVIENDA

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q20,133,550.00

MONTO EN LETRAS (Q): --VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución Planificación No. 049-FOPAVI-2023 emitido por: Unidad de Planificación

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Josué Giovanni Hernández Alonzo
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 049-FOPAVI-2023

Guatemala 13 de diciembre 2023

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de veinte millones ciento treinta y tres mil quinientos cincuenta quetzales exactos (Q 20,133,550.00), para el financiamiento de centros de costo de ubicaciones geográficas que presentan saldos presupuestarios negativos.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar centros de costo que presentan desfinanciamiento presupuestario en el presente ejercicio fiscal con el objeto de cumplir con entrega de subsidios para construcción de vivienda.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 28 de diciembre de 2022, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto





- General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
- Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (Siges), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, Si requiere de la modificación de metas para el producto 019-002 “Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda” y subproductos 019-002-0001 “Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos”; 019-002-0004 “Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda” y 019-002-0006 “Familias con subsidio para construcción de vivienda” del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”. Puesto que los movimientos presupuestarios requieren redistribuir las metas físicas en Centros de Costo de diferentes ubicaciones geográficas para garantizar la finalización del proceso el cual tuvo como resultado la entrega de subsidios para vivienda.





SEGUNDO: Para el producto 000-048 Intervenciones Realizadas para la Atención de Daños Provocados por Depresión Tropical ETA, subproducto 000-048-0003 Familias Beneficiadas con Subsidio para Construcción de Vivienda por Atención de Daños. **SI** requiere de la modificación de metas. Puesto que los movimientos presupuestarios requieren redistribuir las metas físicas en Centros de Costo de diferentes ubicaciones geográficas.

TERCERO: Para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001 Dirección y Coordinación, **No** requiere de la modificación de metas. Puesto que los movimientos presupuestarios obedecen a economías de gasto presentes en la ejecución para el funcionamiento de la institución.

CUARTO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.


Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 13/12/2023 HORA : 14:44.37 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	28

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO
--

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

Total								-20,133,550.00	0.00
000-048-0003 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención d									
94 11 000 001 000 500 21								-119,350.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
19 00 000 001 000 100 21								-10,000.00	0.00
19 00 000 001 000 200 21								-41,015.00	0.00
019-002-0001 Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos									
19 00 000 002 000 500 29								-420,000.00	0.00
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de viviend:									
19 00 000 002 000 500 21								-7,252,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
19 00 000 002 000 500 21								-8,793,035.00	0.00
19 00 000 002 000 500 29								-3,498,150.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

Total								20,133,550.00	0.00
000-048-0003 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños									
94 11 000 001 000 500 21								119,350.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
19 00 000 001 000 100 21								20,000.00	0.00
19 00 000 001 000 200 21								31,015.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
19 00 000 002 000 500 21								16,045,035.00	0.00
19 00 000 002 000 500 29								3,918,150.00	0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005 2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 13/12/2023 HORA : 14:44.37 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	-119,350.00	119,350.00
019-001-0001	Dirección y coordinación	-51,015.00	51,015.00
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-420,000.00	0
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-7,252,000.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-12,291,185.00	19,963,185.00
		-20,133,550.00	20,133,550.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-16,215,400.00	16,215,400.00
0000-SIN ORGANISMO		-16,215,400.00	16,215,400.00
0000-SIN CORRELATIVO		-16,215,400.00	16,215,400.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-3,918,150.00	3,918,150.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-3,918,150.00	3,918,150.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO		-3,918,150.00	3,918,150.00
	Total	-20,133,550.00	20,133,550.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.1.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005 2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 13/12/2023 HORA : 14:44.37 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	28

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-607	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-12	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-196	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-415	Familia
218	94	11	000	001	000	000-048	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	-3	Documento
218	94	11	000	001	000	000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	-3	Familia

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005 2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 13/12/2023 HORA : 14:44.37 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	28

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	351	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	367	Familia
218	94	11	000	001	000	000-048	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	3	Documento
218	94	11	000	001	000	000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	3	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas

Centro Costo Consolidados
10580-17; 10586-3; 10590-4; 10603-3; 10619-4; 10627-1; 10635-2; 10641-2; 10648-5; 10670-2; 10697-5; 10698-4; 10706-4; 10722-3; 10729-1; 10733-3; 10737-3; 10744-4; 10745-2; 10748-2; 10749-4; 10751-4; 10752-2; 10754-1; 10755-2; 10760-8; 10761-1; 10763-4; 10767-4; 10768-2; 10791-5; 10793-5; 10795-5; 10802-2; 10840-3; 10846-4; 10854-3; 10857-4; 10858-5; 10881-3; 10887-2; 12945-4; 13014-2; 14439-2;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 095 2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

José Hernández
FIRMA

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chag
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI



Barbara Felipe Pajarito

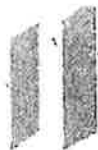
De: Emilio Alejandro Hernández Florian <ehernandez@comunicaciones.gob.gt>
Enviado el: viernes, 8 de diciembre de 2023 16:19
Para: axeldardon@comunicaciones.gob.gt; aalvarez@comunicaciones.gob.gt;
'n.ibanez@comunicaciones.gob.gt'; w.sanchez@comunicaciones.gob.gt;
maria.mejia@caminos.gob.gt; alejandramamejia@gmail.com;
pedro.toledo@caminos.gob.gt; blanqui_camel2005@yahoo.com.mx;
echeverriajerez@yahoo.com; carlosantoniomeza@gmail.com;
evelynmarylu@hotmail.com; mj.masterdaniel@gmail.com; lvvallejo@hotmail.com;
financiero@uncosu.gob.gt; presupuesto@uncosu.gob.gt;
presupuesto@insivumeh.gob.gt; arortiz@insivumeh.gob.gt; chris.gue75@gmail.com;
christian.guerra@sit.gob.gt; luisa.barragan@sit.gob.gt; finanzas@fondetel.gob.gt;
wgonzalez@comunicaciones.gob.gt; barbara.felipe@fopavi.gob.gt
Asunto: REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS AL 08 DE DICIEMBRE 2023
Datos adjuntos: 201_DS_NEGATIVOS ENERO_DICIEMBRE 2023.pdf; 202_DGC_NEGATIVOS
ENERO_DICIEMBRE 2023.pdf; 203_COVIAL_NEGATIVOS ENERO_DICIEMBRE 2023.pdf;
205_DGAC_NEGATIVOS ENERO_DICIEMBRE 2023.pdf; 206_UCEE_NEGATIVOS
ENERO_DICIEMBRE 2023.pdf; 208_UNCOSU_NEGATIVOS ENERO_DICIEMBRE 2023.pdf;
209_INSIVUMEH_NEGATIVOS ENERO_DICIEMBRE 2023.pdf; 211_SIT_NEGATIVOS
ENERO_DICIEMBRE 2023.pdf; 218_FOPAVI_NEGATIVOS ENERO_DICIEMBRE 2023.pdf

Buena tarde, de conformidad a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo 3, se solicita que el día **11 /09/2023** antes de las **12:00 hrs** sin falta alguna ingresen a esta Dirección de Administración Financiera -DAF- las reprogramaciones de subproductos y obras para la regularización de saldos negativos generados al mes de **NOVIEMBRE** de 2023, adicional a esto, derivado a inconvenientes en el sistema se solicita incorporar en sus saldos negativos los movimientos de readecuación que sean necesarios para finalizar el ejercicio fiscal.

Derivado de lo anterior se solicita que realicen los ajustes correspondientes a la brevedad posible, **para el efecto no se dará gestión a otro tipo de modificación presupuestaria, si no se cumple con dicha acción.**

No está de más recordar, que en la descripción del comprobante de Reprogramación de Subproductos si como en el oficio deben de indicar que es "regularización de saldos negativos".

Agradeciendo su atención



**Guatemala, 13 de diciembre 2023
OF. FOPAVI-CFA-PRES-333-2023/bfp**

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

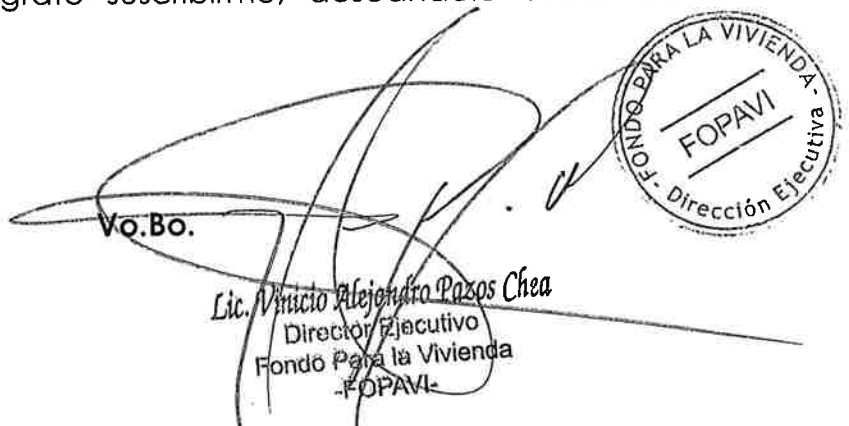
De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrará la Reprogramación de Producto y Subproductos con el número de comprobante No. **28** del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" y 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas", en los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y suministros" y grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos de Tesoro con Afectación Especifica", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Veinte Millones Ciento Treinta y Tres Mil Quinientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q 20,133,550.00).**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,


Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
C.c.archivo - FOPAVI -

Vo.Bo.


Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 13/12/2023 HORA : 14:44.37 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-20,133,550.00	0.00
000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención d								
94	11	000	001	000	500	21		-119,350.00	0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación								
19	00	000	001	000	100	21		-10,000.00	0.00
19	00	000	001	000	200	21		-41,015.00	0.00
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos							-420,000.00	0.00
19	00	000	002	000	500	29			
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivlendi							-7,252,000.00	0.00
19	00	000	002	000	500	21			
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda							-8,793,035.00	0.00
19	00	000	002	000	500	21			
19	00	000	002	000	500	29		-3,498,150.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								20,133,550.00	0.00
000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños								
94	11	000	001	000	500	21		119,350.00	0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación								
19	00	000	001	000	100	21		20,000.00	0.00
19	00	000	001	000	200	21		31,015.00	0.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda							16,045,035.00	0.00
19	00	000	002	000	500	21			
19	00	000	002	000	500	29		3,918,150.00	0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005 2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 13/12/2023 HORA : 14:44.37 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	-119,350.00	119,350.00
019-001-0001	Dirección y coordinación	-51,015.00	51,015.00
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-420,000.00	0
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-7,252,000.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-12,291,185.00	19,963,185.00
		-20,133,550.00	20,133,550.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-16,215,400.00	16,215,400.00
0000-SIN ORGANISMO	-16,215,400.00	16,215,400.00
0000-SIN CORRELATIVO	-16,215,400.00	16,215,400.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-3,918,150.00	3,918,150.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-3,918,150.00	3,918,150.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-3,918,150.00	3,918,150.00
Total	-20,133,550.00	20,133,550.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005 2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.		
	FECHA DE APROBACIÓN		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 13/12/2023 HORA : 14:44.37 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-607	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-12	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-196	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-415	Familia
218	94	11	000	001	000	000-048	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	-3	Documento
218	94	11	000	001	000	000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	-3	Familia

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 006 2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	28

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	351	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	367	Familia
218	94	11	000	001	000	000-048	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	3	Documento
218	94	11	000	001	000	000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	3	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas

Centro Costo Consolidados
10580-17; 10586-3; 10590-4; 10603-3; 10619-4; 10627-1; 10635-2; 10641-2; 10648-5; 10670-2; 10697-5; 10698-4; 10706-4; 10722-3; 10729-1; 10733-3; 10737-3; 10744-4; 10745-2; 10748-2; 10749-4; 10751-4; 10752-2; 10754-1; 10755-2; 10760-8; 10761-1; 10763-4; 10767-4; 10768-2; 10791-5; 10793-5; 10795-5; 10802-2; 10840-3; 10846-4; 10854-3; 10857-4; 10858-5; 10881-3; 10887-2; 12945-4; 13014-2; 14439-2;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 1.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
- FOPAVI -



RESOLUCION CFA-PRES No.034-FOPAVI-2023

Guatemala, 13 de diciembre de 2023

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" y 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas", en los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y suministros" y grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos de Tesoro con Afectación Especifica", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Veinte Millones Ciento Treinta y Tres Mil Quinientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q 20,133,550.00).**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera - DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 54-2022 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés", y lo indicado en los artículos No. 1, 5, 11, 14, 16, del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" y 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas", en los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y suministros" y grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos de Tesoro con Afectación Especifica", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Veinte Millones Ciento Treinta y Tres Mil Quinientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q 20,133,550.00)**., del presupuesto del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.


Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -


Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de producto y subproducto del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" y 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas", en los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y suministros" y grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos de Tesoro con Afectación Especifica", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Veinte Millones Ciento Treinta y Tres Mil Quinientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q 20,133,550.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 94 “Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"

511 Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares: (Q.119,350.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo al análisis pertinente realizado se determinó que se cuenta con economía en el centro de costo que no será objeto de pago en el presente ejercicio fiscal, por lo que procede el mismo sin que afecte pagos posteriores.

Detalle de ubicaciones geográficas afectas al débito:

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
94	11	'00	'001	'000	511	1304	21	'0000	'0000	10768	Q (119,350.00)
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>>>>											Q (119,350.00)

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"

122 – Impresión, encuadernación y reproducción: (Q. 10,000.00)

122 - Impresión, encuadernación y reproducción:
Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de impresión en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

244 – Papel de escritorio: (Q. 7,015.00)

244 – Papel de escritorio.
Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de papel de escritorio en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

267 – Tintes, pinturas y colorantes;

(Q. 24,000.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de tintas en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

284 – Estructuras metálicas acabadas:

(Q. 10,000.00)

284 – Estructuras metálicas acabadas.
Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de estructuras metálicas en el presente ejercicio fiscal 2023, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores.

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"

Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"

511-Transferencias a personas individuales y unidades familiares Q 16,045,035.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo al análisis pertinente realizado se determinó que se cuenta con economía en el centro de costo que no serán objeto de pago en el presente ejercicio fiscal, por lo que procede el mismo sin que afecte pagos posteriores.

Detalle de ubicación geográfica afectas al débito:

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
19	'00	'00	'002	'000	511	605	21	'0000	'0000	10752	Q (175,000.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	701	21	'0000	'0000	10586	Q (3,318,000.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	906	21	'0000	'0000	10761	Q (1,830,500.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	910	21	'0000	'0000	13014	Q (394,770.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	1202	21	'0000	'0000	10858	Q (1,949,500.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	1220	21	'0000	'0000	10767	Q (1,050,000.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	1221	21	'0000	'0000	10791	Q (539,000.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	1406	21	'0000	'0000	10590	Q (395,500.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	1602	21	'0000	'0000	10763	Q (1,813,000.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	1605	21	'0000	'0000	10755	Q (1,187,000.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	1610	21	'0000	'0000	10751	Q (84,000.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	1612	21	'0000	'0000	10760	Q (1,338,265.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	1613	21	'0000	'0000	10745	Q (506,000.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	1615	21	'0000	'0000	10749	Q (680,500.00)
19	'00	'00	'002	'000	511	2004	21	'0000	'0000	10706	Q (784,000.00)
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>											Q (16,045,035.00)

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"

Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"

Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"

511-Transferencias a personas individuales y unidades familiares	Q 3,918,150.00
--	----------------

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo al análisis pertinente realizado se determinó que se cuenta con economía en el centro de costo que no serán objeto de pago en el presente ejercicio fiscal, por lo que procede el mismo sin que afecte pagos posteriores.

Detalle de ubicación geográfica afectas al débito:

[illegible]

Avenida Reforma, 2-18, zona 9. Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala

PBX: (502) 2294-6400

Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"

511 Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares: Q.119,350.00

Se acredita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, para realizar las regularizaciones de saldos negativos generado por los pagos de subsidios en el Fondo para la Vivienda, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
94	11	'00	'001	'000	511	1616	21	'0000	'0000	10768	Q 119,350.00
			TOTAL	>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>							Q 19,350.00

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"

169 – Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipo	Q. 20,000.00
--	--------------

Se acredita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, para realizar las regularizaciones de saldos negativos generado por el pago de mantenimiento de maquinaria en el Fondo para la Vivienda, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

211 – Alimentos para personas	Q. 30,000.00
--------------------------------------	---------------------

Se acredita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, para realizar las regularizaciones de saldos negativos generado por el pago de alimentos para personas por laborar fuera de horarios ordinario en el I Fondo para la Vivienda, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

269-Otros productos químicos y conexos **Q. 15.00**

267- Otros productos químicos y conexos
Se acredita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, para realizar las regularizaciones de saldos negativos generado por el pago de químicos en el Fondo para la Vivienda, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

292 -Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q.1,000.00
--	------------

Se acredita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, para realizar las regularizaciones de saldos negativos generado por el pago de productos de limpieza para ser utilizado en el Fondo para la Vivienda, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

a-DAF-No. 05-2023 Area de Presupuestos número 4.
Avenida Reforma, 2-18, zona 9. Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala

PBX: (502) 2294-6400

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"

Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"

511 Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares: Q.16,045,035.00

Se acredita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, para realizar las regularizaciones de saldos negativos generado por los pagos de subsidios en el Fondo para la Vivienda, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

Detalle de ubicaciones geográficas afectas al crédito:

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO	
19	'00	'00	'002	'000	511	401	21	'0000	'0000	10647	Q	105,000.00
19	'00	'00	'002	'000	511	402	21	'0000	'0000	10698	Q	1,428,000.00
19	'00	'00	'002	'000	511	701	21	'0000	'0000	10586	Q	3,318,000.00
19	'00	'00	'002	'000	511	702	21	'0000	'0000	12945	Q	1,008,000.00
19	'00	'00	'002	'000	511	923	21	'0000	'0000	10802	Q	287,000.00
19	'00	'00	'002	'000	511	1101	21	'0000	'0000	10846	Q	318,500.00
19	'00	'00	'002	'000	511	1108	21	'0000	'0000	10854	Q	871,500.00
19	'00	'00	'002	'000	511	1202	21	'0000	'0000	10858	Q	1,949,500.00
19	'00	'00	'002	'000	511	1220	21	'0000	'0000	10767	Q	1,050,000.00
19	'00	'00	'002	'000	511	1221	21	'0000	'0000	10791	Q	539,000.00
19	'00	'00	'002	'000	511	1406	21	'0000	'0000	10590	Q	395,500.00
19	'00	'00	'002	'000	511	1609	21	'0000	'0000	10744	Q	378,000.00
19	'00	'00	'002	'000	511	1705	21	'0000	'0000	10648	Q	1,785,000.00
19	'00	'00	'002	'000	511	1802	21	'0000	'0000	10670	Q	661,500.00
19	'00	'00	'002	'000	511	2212	21	'0000	'0000	10722	Q	1,950,535.00
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>											Q	16,045,035.00

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"

Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"

Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"

511-Transferencias a personas individuales y unidades familiares Q 3,918,150. 00

Se acredita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, para realizar las regularizaciones de saldos negativos generado por el pago de subsidios en el Fondo para la Vivienda, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

Detalle de ubicaciones geográficas afectas al crédito:

Detalle de ubicaciones geograficas directas al credito.

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
19	'00	'00	'002	'000	511	105	29	101	10	10881	Q 3,498,150.00
19	'00	'00	'002	'000	511	116	29	101	10	10887	Q 420,000.00
TOTAL >>											

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Lic. Víctor S. Hernández
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FORAVI-

Avenida Reforma, 2-18, zona 9. Edificio El Cortijo, 2do nivel. Guatemala

PBX: (502) 2294-6400

Dirección de Administración Financiera -DAF-
Datos Generales

Fecha de Ingreso: miércoles, 13 de diciembre de DAF Origen
Destino: FOPAVI OF. FOPAVI-CFA-PRES-329-2023/bfp Oficio

Asunto

NOTIFICACION DE RECHAZO

Observaciones

Previo a continuar con el trámite de reprogramación de subproductos por un monto de 20,208,550.00 se solicita atender lo siguiente:
"Se rechaza el documento debido a erro en el sistema.

clsControladorModificacionesCrearModificacionGastoSIGESEError al Crear Modificaciones de Gasto
clsControladorModificacionesSolicitarModificacionGastoError al Solicitar Modificacion Gasto 2023
Ent 11130013 UE 218 UD 0 NO_CUR 26 Registro
INTRA2clsControldeSolicitudSolicitarModificacionGastoError al solicitar modificacion 2023 Ent 11130013 UE 218 UD 0 No.Cur 26 Registro
INTRA2clsControldeSolicitudSolicitarModificacionGastosError al Solicitar modificacion de Gastos :
Error al actualizar estado solicitar Ej 2023 Ent 11130013 UE 218 UD 0 No.Cur 26 Registro
INTRA2clsCurModificacionAbsSetEstadoSolicitarError al actualizar estado
solicitarclsCurModificacionGastoreservarSolicitarError al reservar
solicitarclsCurModificacionGastoReservarError al reservar(Grupo Gasto REG) Error: para el programa 94, objeto de gasto 500, fuente: 16, organismo: 445, correlativo: 1 se tiene disponible: 627035 considerando la reserva de la programación financiera: 1062035; si desea hacer una modificación por el monto del documento: 0 debe revisar su programación financiera (compromiso) antes de solicitar el CO2; puede requerir una reprogramación de cuotas previo a solicitar la modificación presupuestaria.

Interesado

Nombre y Firma
Fecha de Recibido:


Emilio Alejandro Hernández Florian
ANALISTA
Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha de Impresión: 13/12/2023

Nombre y Firma quien Rechaza

Barbara Felipe Pajarito

De: Emilio Alejandro Hernández Florian <ehernandez@comunicaciones.gob.gt>
Enviado el: miércoles, 13 de diciembre de 2023 11:41
Para: barbara.felipe@fopavi.gob.gt; manuel.petzey@fopavi.gob.gt
Asunto: NOTIFICACION DE RECHAZO INTRA2 Q. 20,208,550.00

Buen día

Se solicita que previo a continuar con el trámite de reprogramación de subproductos por un monto de 20,208,550.00 se solicita atender lo siguiente:

- **Se rechaza el documento debido a erro en el sistema.**

clsControladorModificacionesCrearModificacionGastoSIGESError al Crear Modificaciones de Gasto clsControladorModificacionesSolicitarModificacionGastoError al Solicitar Modificacion Gasto 2023 Ent 11130013 UE 218 UD 0 NO_CUR 26 Registro INTRA2clsControldeSolicitudSolicitarModificacionGastoError al solicitar modificacion 2023 Ent 11130013 UE 218 UD 0 No.Cur 26 Registro INTRA2clsControldeSolicitudSolicitarModificacionGastosError al Solicitar modificacion de Gastos : Error al actualizar estado solicitar Ej 2023 Ent 11130013 UE 218 UD 0 No.Cur 26 Registro INTRA2clsCurModificacionAbsSetEstadoSolicitarError al actualizar estado solicitarclsCurModificacionGastoreservarSolicitarError al reservar solicitarclsCurModificacionGastoReservarError al reservar(Grupo Gasto REG) Error: para el programa 94, objeto de gasto 500, fuente: 16, organismo: 445, correlativo: 1 se tiene disponible: 627035 considerando la reserva de la programación financiera: 1062035; si desea hacer una modificación por el monto del documento: 0 debe revisar su programación financiera (compromiso) antes de solicitar el CO2; puede requerir una reprogramación de cuotas previo a solicitar la modificación presupuestaria.

El documento se encuentra de forma física en recepción para que puedan realizar las correcciones solicitadas.

Saludos .